



EXP.: 12C4.1/SI/035/2016
 OFICIO: 12C/12C4.1/0198/2016
 ASUNTO: SOLICITUD DE
 INFORMACIÓN

L.D.U.A. ROBERTO GARRIDO PÉREZ
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/035/2016 con fecha de inicio de 13 de JUNIO del año 2016, con recepción en el Sitio Web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 5 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LAS INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Estadísticas de accidentes de motociclistas en el municipio de Zacatlán del año en curso, índice de mortalidad”

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

RECIBIDO

ZACATLÁN, PUEBLA., A 13 DE JUNIO DE 2016
 ATENTAMENTE



[Signature]
 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

VIALIDAD MUNICIPAL

13 Junio 2016
 H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.

14:15 hrs.
 Lic. Enrika Becerra.



NOTIFICACIÓN

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0199/2016

EXP.:12C4.1/SI/035/2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 122, 124, 129, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 13 de Junio de 2016, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 14 de Junio de 2016, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Así mismo en atención a los antecedentes que obran en autos de la solicitud de información de fecha 13 de Junio de 2016 con el número de expediente 12C4.1/SI/035/2016, la presente Coordinación tiene a bien informar que para cualquier duda o aclaración o en su caso asesoramiento de su derecho en materia de acceso a la información se pone a sus órdenes en horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 15:30.

Los sujetos obligados en competencia al que se requieren la información:

L.D.U.A. ROBERTO GARRIDO PÉREZ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 13 DE JUNIO DE 2016
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



Recibi notificación
de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**COPIAS
CERTIFICADAS**



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2015

*Recibi respuesta
a mi solicitud de
información*



21/06/16



OFICIO No. 3S.4.1/71/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Zacatlán, Pue; a 16 de Junio del 2016.

[REDACTED]
CIUDADANO.
PRESENTE

El que suscribe L.D.U.A Roberto Garrido Pérez, Director de Seguridad Vial y Tránsito Municipal, por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en todas las actividades que a diario emprende. Al mismo tiempo me permito remitir de manera impresa la información solicitada, instruida bajo el número de expediente **12C4.1/SI/035/2016** con fecha 13 de Junio del año 2016 y número de oficio **12C/12C4.1/198/2016** donde se solicitan las "Estadísticas de accidentes de motocicletas en el municipio de Zacatlán del año en curso, índice de mortalidad".

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva al presente quedando de Usted.



Atentamente:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD VIAL
Y TRÁNSITO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

L.D.U.A. Roberto Garrido Perez

DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO MUNICIPAL



ACCIDENTES DE TRANSITO DE MOTOCICLETAS 2016

No.	Clasificación del Accidente	Mes del Año 2016						Total
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
1	Accidentes de Motocicletas contra Vehiculos	4	4	4	2	7	4	25
2	Accidentes de Motocicletas contra Motocicletas	0	0	1	1	1	0	3
3	Accidentes de Motocicletas contra Objetos Fijos o Personas	0	0	0	0	0	0	0
4	Accidentes de Motocicletas por Fallas Mecanicas	1	0	0	0	0	0	1
5	Accidentes de Motocicletas por Caídas o Derrapes	2	1	0	2	1	0	6
	Total	7	5	5	5	9	4	35
	Lesionados Graves por Accidentes de Motocicletas	1	0	2	1	2	0	6
	Muertos por Accidentes de Motocicletas	0	1	0	0	0	0	1
	Infracciones Totales por no Utilizar Casco Enero-Mayo 2016				122			122
	Infracciones Totales por no Utilizar Casco Agosto-Diciembre 2015				163			163



DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUEBLA

Lic. Roberto Garrido Perez

Director de Seguridad Vial y Transito Municipal de Zacatlán, Puebla

EL LICENCIADO ROBERTO AGUILAR VARGAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. -----

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS (2) DOS FOJAS FRENTE, ÚTILES, FOLIADAS, SELLADAS CONCUERDAN FIELMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL; POR LO QUE SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----


EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

SECRETARIA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018


LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS.



SECRETARIA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018